

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 214

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1366/19
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES C 17" A
LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE USHUAIA ENTRE
LOS DÍAS 13 Y 19 DE OCTUBRE DE 2019**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 AGO 2019

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 AGO 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 214	Hs. 10 ³⁰
FIRMA:	

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, Sra. Irma FIGUEROA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma pone en conocimiento que la Confederación Argentina de Fútbol de Salón – Futsal, a través de su congreso de delegados, le ha otorgado a la Federación de nuestra ciudad la responsabilidad de la organización del “Campeonato Argentino de Selecciones C 17”.

Que dicho torneo se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 13 y 19 de Octubre del corriente año, dándoles la oportunidad a los aficionados de disfrutar el mejor fútbol de salón, con la participación de seleccionados de todo el país, demostrando una vez más el real compromiso de la Institución para con la comunidad, trayendo eventos de esta envergadura e importancia.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el “Campeonato Argentino de Selecciones C 17”, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y Fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón – Futsal, que se llevará a cabo en nuestra Provincia, entre los días 13 y 19 de Octubre de 2019.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Campeonato Argentino de Selecciones C 17”, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y Fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón – Futsal, que se llevará a cabo en nuestra Provincia, entre los días 13 y 19 de Octubre de 2019, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, Sra. Irma FIGUEROA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1366 / 19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



FEDERACIÓN USHUIAENSE DE FÚTBOL DE SALÓN

Personería Jurídica D.I.G.J. Nº 063/90
Afiliado a la Confederación Argentina de Fútbol de Salón
Austral Nº 2129 - (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Cel.: 1561-7935 - 1544-8863 E-mail australtucu@yahoo.com



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo "RESOLUCIÓN"		
REGISTRO N.º	FECHA	HORA
3309	10 JUL 2019	12:10
 Cristian RIGONI FUENTES Jefe de Gabinete Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Ushuaia, 01 de Julio del 2019

**AL PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
SR JUAN CARLOS ARCANDO**

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento que la Confederación Argentina de Fútbol de Salón-Futsal, a través del congreso de delegados, realizado en el mes de Enero del corriente año, le ha otorgado a nuestra Federación la responsabilidad de la organización del "Campeonato Argentino de Selecciones C17", el que se llevará a cabo entre los días 13 y 19 del mes de octubre del corriente año.

Dicho Torneo se llevará a cabo en nuestra ciudad, dándoles así, la oportunidad a los aficionados de disfrutar del mejor fútbol de salón, con la participación de seleccionados de todo el país, demostrando una vez más el real compromiso de nuestra Institución, para con la comunidad, trayendo eventos de esta envergadura e importancia, motivo por el cual, ponemos a su consideración, nuestra solicitud de declaración de Interés Deportivo Provincial.

Nota: Texto sugerido "Declarar de Interés Deportivo Provincial, al **"CAMPEONATO ARGENTINO DE SELECCIONES C17"**, organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y fiscalizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón – Futsal, que se llevará a cabo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, entre los días 13 y 19 de octubre del corriente año."

IRMA FIGUEROA
Presidente
Federación Ushuaiense
de Fútbol de Salón

Declarar de Interés -

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador "El deporte es una escuela de vida"
Presidente del Poder Legislativo